

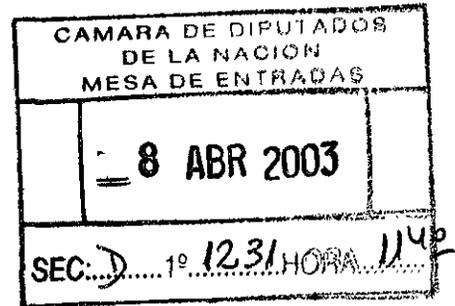


H. Cámara de Diputados de la Nación

Las Islas Malvinas, Georgias del Sur  
y Sandwich del Sur son Argentinas

Buenos Aires, 01 de Abril de 2003

Al Señor  
Presidente de la  
H. Cámara de Diputados de la Nación  
**Dn. Eduardo Camaño**  
S \_\_\_\_\_ / \_\_\_\_\_ D



De mi mayor consideración:

Me dirijo a Usted a efectos de solicitarle el  
reingreso del Expte. N° 522-D-97 de mi autoría.

Sin otro particular saludo a Usted muy  
atentamente.

  
**LORENZO A. PEPE**  
DIPUTADO DE LA NACION

PROYECTO DE LEY

*El Senado y Cámara de Diputados,*

Artículo 1º -Queda prohibido el otorgar carácter de retornable a los envases plásticos, para cuya fabricación se utilice el polietileno-tereftalato (PET) u otra sustancia similar, que se emplee, para la comercialización de alimentos y/o bebidas.

Art. 2º — El Poder Ejecutivo nacional, a través de sus organismos competentes: deberá dentro de los treinta días de promulgada, proceder a reglamentar la presente ley otorgando el poder de policía a quien compete y estableciendo las penalidades en los casos de incumplimiento.

Art. 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo

22'

Buenos Aires, 12 de marzo de 1997.

*Al señor presidente de la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, don Alberto R. Pierri.*

S/D

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted a efectos de solicitarle, el reingreso del expediente 294-D.-93, Trámite Parlamentario N° 9 de 1993.

Sin otro particular, saludo a usted muy atentamente.

*Lorenzo A. Pepe.*